



México, D. F., a 13 de junio de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/165/15

CONSTRUYEN CNDH Y COMUNIDADES INDÍGENAS OPCIONES Y PROPUESTAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL Y HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTOS GRUPOS VULNERABLES

- **La Cuarta Visitaduría General coordina los conversatorios que se realizarán en los estados de Chihuahua, Yucatán, Nayarit, Chiapas, Oaxaca, Jalisco y Veracruz, en el transcurso de este año**

Con el fin de conocer y analizar la situación de los pueblos y comunidades indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) lleva a cabo una serie de conversatorios en distintas entidades federativas, con el fin de ofrecer un espacio a los integrantes de esos grupos vulnerables para que intercambien ideas, visiones y argumentos con especialistas y profesionales, para construir opciones y propuestas para su desarrollo integral.

Estas actividades se llevan a cabo por conducto de la Cuarta Visitaduría General de la CNDH en los estados de Chihuahua, Yucatán, Nayarit, Chiapas, Oaxaca, Jalisco y Veracruz, donde los temas que se tratan implican grandes retos para el desarrollo de las comunidades indígenas y para garantizar la plena vigencia de los derechos humanos. Por ello es de la mayor importancia consultarlos, orientarlos y fomentar la comunicación, para que puedan lograrse los objetivos de los conversatorios.

El primero de los encuentros, titulado “Principales Violaciones a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Propuestas de Solución, se llevó a cabo en días pasados en el Salón del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Guachochi, Chihuahua, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esa entidad y la Presidencia Municipal de Guachochi.

Los temas que se trataron estuvieron a cargo del maestro Marcos Shilón Gómez, indígena tzotzil y profesor e investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas, así como de 15 gobernadores y 48 rarámuris provenientes de 33 comunidades. Tras el diálogo, se diseñaron propuestas de solución a sus problemas y circunstancias que obstaculizan el desarrollo sustentable.

La reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena de 2001, sentó las bases para una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas, mediante el reconocimiento de su diversidad cultural, ordenando a la Federación, Estados y Municipios establecer instituciones y mecanismos conjuntamente con los indígenas, que garanticen la vigencia de sus derechos humanos y el desarrollo integral de sus pueblo y comunidades, a efecto de promover la igualdad de oportunidades, revertir las injusticias, así como erradicar toda forma de discriminación y exclusión.